



**PRUEBAS DE ACCESO AL GRADO SUPERIOR DE MÚSICA
PARA EL CURSO 2009-2010**

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL EJERCICIO
ESPECÍFICO PARA ASPIRANTES SIN EL TÍTULO DE BACHILLER**

Tiempo disponible para la realización de la parte escrita de este ejercicio: 2 horas.

Apartado 1. En relación con el comentario del texto propuesto por el tribunal:

a) Adecuada descripción de las ideas o asuntos básicos que trata el texto y determinación de las relaciones entre ellos.

Ponderación de este criterio en la calificación global de este apartado: 30%

b) Coherencia y argumentación del juicio personal.

Ponderación de este criterio en la calificación de este apartado: 40%

c) Corrección en la redacción y variedad y corrección en el vocabulario utilizado.

Ponderación de este criterio en la calificación de este apartado: 30%

Penalizaciones: cada falta de ortografía resta medio punto a la calificación global obtenida por el aspirante.

Apartado 2. En relación con la traducción del fragmento en lengua extranjera:

a) Corrección en la traducción de los términos y giros idiomáticos de la lengua extranjera.

Ponderación de este criterio en la calificación de este apartado: 50%

b) Corrección en la redacción de la versión castellana.

Ponderación de este criterio en la calificación de este apartado: 50%

Apartado 3. En relación con la entrevista personal **con el tribunal evaluador** (máx. 15 min.):

a) Corrección y fluidez en la expresión oral, incluida la variedad y correcto uso del vocabulario.

Ponderación de este criterio en la calificación de este apartado: 40%

b) Coherencia en la argumentación de las respuestas a las preguntas del tribunal.

Ponderación de este criterio en la calificación de este apartado: 60%

Calificación global del ejercicio:

Ponderación del apartado 1: 35%

Ponderación del apartado 2: 35%

Ponderación del apartado 3: 30%



**PRUEBAS DE ACCESO AL GRADO SUPERIOR DE MÚSICA
PARA EL CURSO 2009-2010**

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA
PRUEBA DE IDIOMA PARA ASPIRANTES CUYA
LENGUA MATERNA NO SEA EL ESPAÑOL**

La prueba consistirá en lo siguiente:

1. Lectura ante el tribunal de un fragmento de un texto académico, literario o de actualidad de dificultad media, en lengua española.
2. Comentario por escrito del texto leído. Tiempo para la realización del comentario: 60 min.
3. Entrevista con el tribunal, en relación con el texto comentado y con el comentario escrito realizado por el aspirante. Tiempo máximo de la entrevista: 15 min.

Criterios de evaluación:

- a) Capacidad para la comprensión de conceptos y exposiciones en español con un nivel medio de dificultad (uso coloquial del lenguaje).
Ponderación de este criterio en la calificación global: 40%
- b) Capacidad para elaborar exposiciones coherentes en español.
Ponderación de este criterio en la calificación global: 40%
- c) Riqueza y corrección del vocabulario utilizado.
Ponderación de este criterio en la calificación global de este apartado: 20%

La calificación global de esta prueba será "Apto" o "No apto"

PRUEBAS DE ACCESO A GRADO SUPERIOR 2009-2010

Criterios de valoración de las Pruebas de Acceso en el Apartado Análisis

Identificación de elementos morfológicos

Identificación de elementos sintácticos

Identificación de procedimientos y niveles estructurales que configuran la forma a gran y pequeña escala

Capacidad de desarrollar por escrito los elementos morfológicos y sintácticos de la obra en cuestión siguiendo una pauta sistematizada



DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA Y CANTO

PRUEBAS DE ACCESO AL GRADO SUPERIOR DE MÚSICA EN LA ESPECIALIDAD DE PEDAGOGÍA DEL LENGUAJE Y LA EDUCACIÓN MUSICAL PARA EL CURSO 2009-2010

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN (Acordados en Junta de Departamento de 29 de mayo de 2009)

Parte a) - Interpretación en el instrumento principal (o voz, en el caso de Canto), durante aproximadamente quince minutos, de las obras que determine el tribunal de una relación presentada previamente por el aspirante.

La relación citada debe incluir al menos cuatro obras de dificultad media, libremente elegidas por el aspirante, pertenecientes a distintos estilos de entre los más representativos de la literatura del instrumento. En el caso de Canto, la relación constará de un mínimo de ocho obras.

Ponderación de esta parte en la calificación global de la prueba: 20%

Criterios de evaluación:

- a) Nivel de dificultad de las obras presentadas.
- b) Corrección en la ejecución de las obras (lectura y medida correctas, respeto a las indicaciones de acentuación, dinámica y carácter, fraseo, correcta realización de la polifonía –en su caso–, variedad y corrección en los ataques, correcto uso del pedal, etc.).
- c) Respeto a las convenciones estilísticas de la obra (tipos de ataque, fraseo, realización de adornos, uso o no uso del pedal, etc.).

Parte b) - Prueba vocal, a solo y en conjunto.

Entonación *a solo* (sin acompañamiento instrumental) de una partitura de dificultad media propuesta por el tribunal y canto de una de las voces de una partitura polifónica (las demás voces se ofrecerán en una grabación). Las partituras serán tonales, en una tonalidad con un máximo de cuatro sostenidos o cuatro bemoles; su ámbito no será superior a una décima y podrán incluir intervalos mayores, menores, justos, aumentados y disminuidos, la totalidad de figuras (de redonda a semifusa), grupos irregulares y cambios de compás. Las partituras de ambas piezas serán entregadas al aspirante **diez minutos** antes de su intervención ante el tribunal.

Ponderación de esta parte en la calificación global de la prueba: 40%



Criterios de evaluación:

- a) Corrección en la entonación.
- b) Corrección en la medida.
- c) Corrección en la realización de fraseo e indicaciones de acentuación, dinámicas y de carácter.

Parte c) - Composición de una pieza breve, de carácter didáctico, sobre una melodía o un texto propuesto por el tribunal.

La composición puede consistir en la musicalización de un texto o en la elaboración de un trabajo armónico-contrapuntístico a partir de una melodía completa o de un *incipit*. El tribunal podrá determinar que la composición incluya el empleo de instrumentos de percusión de uso escolar ("instrumentos Orff").

Ponderación de esta parte en la calificación global de la prueba: 20%

Tiempo para la realización de la prueba: **90 minutos**.

Criterios de evaluación:

- a) Adecuación de la música al texto –en su caso– (acentuación, tipo de compás, fraseo, etc.), o coherencia del tratamiento musical de la melodía o el *incipit* propuestos.
- b) Adecuado uso de los recursos armónico-contrapuntísticos.
- c) Adecuado equilibrio rítmico entre las distintas partes de la composición.
- d) Empleo de una estructura formal adecuada al texto o a la melodía propuestos.

Parte d) - Lectura a primera vista al piano.

La pieza a interpretar será de dificultad media y se entregará a los aspirantes, para su preparación sin piano, **cinco minutos** antes de su intervención ante el tribunal.

Ponderación de esta parte en la calificación global de la prueba: 20%

Criterios de evaluación:

- a) Corrección en la lectura de las notas.
- b) Corrección en la ejecución del fraseo y de las indicaciones de acentuación, dinámica y carácter.
- c) Corrección en la resolución de las dificultades técnicas (saltos, acordes, notas dobles, paso de pulgar, etc.).

PRUEBA DE ACCESO A GRADO SUPERIOR

ESPECIALIDAD: CANTO

CURSO 2009/10

Composición de la prueba

- Parte a) Interpretación de un programa de libre elección de una duración aproximada de treinta minutos, de dificultad apropiada a este nivel.
- Parte b) Análisis de una obra o fragmento propuesto por el tribunal.
- Parte c) Lectura a primera vista musical y textual, sobre partituras escritas en cualquiera de los idiomas aplicados a canto. Realización de ejercicios de vocalización.

Criterios de valoración

- Parte a) Interpretación del programa: se tendrá en cuenta la adecuada resolución de los problemas técnicos y fidelidad a la partitura y al estilo de la obra (tempo, dinámica, agónica, dicción, etc.)
- Parte b) Análisis: en relación con la obra o fragmento a analizar, diferenciación y descripción del tipo formal, de sus elementos estructurales (secciones, frases y periodos, motivos y células motivicas) y de su funcionalidad, de los principales elementos de articulación formal (acordes significativos, cadencias, etc.), de la evolución armónica y/o contrapuntística y de la función que ésta desempeña en el discurso musical.
- Parte c) Lectura a primera vista: se valorará la entonación y el fraseo musical así como la inteligibilidad del texto propuesto.

Criterios de calificación

Parte a) 70% del total.

Parte b) 20% del total.

Parte c) 10% del total.

Teniéndose que obtener la calificación de 5 como valor mínimo para dar por aprobada la prueba.

PRUEBA DE ACCESO A GRADO SUPERIOR

Especialidad de MUSICOLOGÍA

Junio 2009

Estructura, contenido de la prueba y criterios de valoración

La prueba para ingresar en la especialidad de Musicología deberá constar de las siguientes partes que serán indicadas con unas orientaciones sobre el contenido y grado de dificultad de cada una de ellas y su adecuación para esta especialidad:

Parte A): Interpretación en el instrumento principal, durante aproximadamente quince minutos, de las obras o fragmentos que determine el Tribunal, a partir de una relación de al menos cuatro obras de dificultad media pertenecientes a los estilos más representativos de la literatura del instrumento, y elegidas por el candidato.

Criterios de valoración

Se tendrán en cuenta:

- El uso adecuado del fraseo, de la agógica, y de la dinámica en un discurso musical coherente, que destaque los rasgos estilísticos de cada una de las obras.
- La capacidad para afrontar las dificultades técnicas de las obras y desarrollar una correcta interpretación, valorándose especialmente su coherencia musical.

VALORACIÓN PONDERADA DE LA PARTE A): 20%

Parte B): Análisis-comentario de una obra o fragmento propuesto por el Tribunal.

Constará de un análisis musical y un comentario histórico-musical de la obra.

Criterios de valoración

Se tendrán en cuenta:

- La descripción correcta de los aspectos melódicos, rítmicos, armónicos y formales.
- Una adecuada contextualización histórica y estilística.
- La claridad y orden de la redacción, la sintaxis y la ortografía.

VALORACIÓN PONDERADA DE LA PARTE B): 50%.

Parte C): Realización de un trabajo armónico-contrapuntístico.

Se hará un coral a cuatro voces sobre una melodía dada.

Criterios de valoración

Se tendrán en cuenta:

- El desarrollo de un esquema armónico coherente con la armonía tonal correspondiente a la práctica más usual.
- La resolución correcta de los enlaces de acordes y de la conducción de voces.
- El uso de las cuatro claves armónicas (por lo menos en algún fragmento del ejercicio).

VALORACIÓN PONDERADA DE LA PARTE C): 30%.

Esta última parte será valorada por un profesor del Departamento de Composición.

Departamento de Musicología

PRUEBAS DE ACCESO A LA ESPECIALIDAD DE DIRECCIÓN CORAL

Criterios Generales de Valoración

Parte a) Interpretación en el instrumento principal durante aproximadamente quince minutos de las obras que determine el tribunal de una relación presentada previamente por el aspirante. 20% del total de la calificación.

- En esta parte se valorará:

- Control estilístico del repertorio interpretado.
- Dominio del repertorio interpretado, con especial valoración de la dificultad del mismo y del posible uso de la memoria en la ejecución.
- Madurez musical del aspirante.

Parte b) Realización de un trabajo armónico-contrapuntístico. 15% del total de la calificación.

- En esta parte se valorará:

- Control de los elementos que forman parte del lenguaje armónico-contrapuntístico.
- Comprensión de la estructura tonal, armónica y contrapuntística del ejercicio demostrada en la realización del mismo.
- Calidad estilístico-estética demostrada en la resolución de los problemas planteados, en la conducción de las voces y en la elección de los encadenamientos armónicos.

Parte c) Prueba auditiva. 35% del total de la calificación.

- Esta parte se compondrá de los siguientes ejercicios:

- Dictado rítmico-melódico a 1 voz.
- Dictado rítmico-melódico a 2 voces.
- Dictado de intervalos armónicos.
 - Una parte de dicho ejercicio será reconocer y nombrar qué intervalo armónico está sonando.
 - En la otra parte de dicho ejercicio se encontrará escrita una de las notas que componen el intervalo armónico; dicha nota se oirá individualmente y a continuación se oirá el intervalo armónico. El aspirante deberá escribir la nota que falta.
- Dictado de reconocimiento de acordes. Acordes que pueden aparecer en el ejercicio: Perfectos Mayores y menores en Estado Fundamental, 1ª Inversión y 2ª Inversión; Acordes de 5ª disminuida en Estado Fundamental y 1ª Inversión; Acordes aumentados en Estado Fundamental, Acordes de 7ª de Dominante en Estado Fundamental.
 - Una parte de dicho ejercicio será reconocer y nombrar qué acorde está sonando.
 - En la otra parte de dicho ejercicio se encontrará escrita una nota, que será siempre el bajo del acorde (¡el bajo no tiene por qué ser la fundamental, pues aparecerán inversiones!); dicha nota se oirá individualmente y a continuación se oirá el acorde. El aspirante deberá escribir las notas que lo forman y nombrarlo.

Parte d) Lectura a primera vista al piano. 30% del total de la calificación.

- En esta parte se valorará el control del piano como instrumento de trabajo aplicado a la dirección de coro. Se compondrá de tres ejercicios.

- Lectura de una partitura pianística sencilla.
- Lectura al piano de una partitura coral a 2 voces. Antes de interpretarla al piano el aspirante deberá cantarla sin que sea necesario utilizar el texto.
- Lectura al piano de una partitura coral sencilla a 3 voces.

PRUEBAS DE ACCESO A LA ESPECIALIDAD DE DIRECCIÓN DE ORQUESTA

Criterios Generales de Valoración

Parte a) Interpretación en el instrumento principal durante aproximadamente quince minutos de las obras que determine el tribunal de una relación presentada previamente por el aspirante. 20% del total de la calificación.

- En esta parte se valorará:

- Control estilístico del repertorio interpretado.
- Dominio del repertorio interpretado, con especial valoración de la dificultad del mismo y del posible uso de la memoria en la ejecución.
- Madurez musical del aspirante.

Parte b) Realización de un trabajo armónico-contrapuntístico. 15% del total de la calificación.

- En esta parte se valorará:

- Control de los elementos que forman parte del lenguaje armónico-contrapuntístico.
- Comprensión de la estructura tonal, armónica y contrapuntística del ejercicio demostrada en la realización del mismo.
- Calidad estilístico-estética demostrada en la resolución de los problemas planteados, en la conducción de las voces y en la elección de los encadenamientos armónicos.

Parte c) Prueba auditiva. 35% del total de la calificación.

- Esta parte se compondrá de los siguientes ejercicios:

- Dictado rítmico-melódico a 1 voz.
- Dictado rítmico-melódico a 2 voces.
- Dictado de intervalos armónicos.
 - Una parte de dicho ejercicio será reconocer y nombrar qué intervalo armónico está sonando.
 - En la otra parte de dicho ejercicio se encontrará escrita una de las notas que componen el intervalo armónico; dicha nota se oirá individualmente y a continuación se oirá el intervalo armónico. El aspirante deberá escribir la nota que falta.
- Dictado de reconocimiento de acordes. Acordes que pueden aparecer en el ejercicio: Perfectos Mayores y menores en Estado Fundamental, 1ª Inversión y 2ª Inversión; Acordes de 5ª disminuida en Estado Fundamental y 1ª Inversión; Acordes aumentados en Estado Fundamental, Acordes de 7ª de Dominante en Estado Fundamental.
 - Una parte de dicho ejercicio será reconocer y nombrar qué acorde está sonando.
 - En la otra parte de dicho ejercicio se encontrará escrita una nota, que será siempre el bajo del acorde (¡el bajo no tiene por qué ser la fundamental, pues aparecerán inversiones!); dicha nota se oirá individualmente y a continuación se oirá el acorde. El aspirante deberá escribir las notas que lo forman y nombrarlo.

Parte d) Lectura a primera vista al piano. 30% del total de la calificación.

- En esta parte se valorará el control del piano como instrumento de trabajo aplicado a la dirección de orquesta. Se compondrá de tres ejercicios.

- Lectura de una partitura pianística sencilla.
- Lectura al piano de fragmentos orquestales de instrumentos transpositores.
- Lectura al piano de una pieza melódico-rítmica que previamente se interpretará entonada y gestualizada (dirigiendo con ambas manos).

DEPARTAMENTO DE COMPOSICIÓN

PRUEBAS DE ACCESO A GRADO SUPERIOR 2009-2010

Criterios de valoración de las Pruebas de Acceso en la Especialidad de Composición

- La Prueba en cuestión consta de 4 ejercicios, distribuidos con el siguiente valor porcentual:
 - Prueba de habilidad instrumental 10% del total
 - Prueba de lectura a vista al piano 10% del total
 - Defensa y debate con obras propias 40% del total
 - Ejercicio armónico 40% del total

Prueba de habilidad instrumental: Criterios a valorar

- Dominio de los aspectos instrumentales básicos
- Interpretación adecuada a estilo
- Elección del repertorio a interpretar
- Aplicación del hecho analítico a la correcta interpretación de los diversos elementos que integran el hecho musical (destacar frases, cadencias, motivos rítmicos determinados, etc)

Prueba de lectura a vista al piano: Criterios a valorar

- Capacidad de repentización
- Adecuada percepción en la relación instrumento-interpretación
- Capacidad de desarrollo improvisatorio a partir de una lectura adecuada

Defensa y debate de obras propias Criterios a valorar

- Capacidad analítica
- Variedad instrumental en las diversas obras presentadas
- Madurez a la hora de defender las diversas composiciones
- Capacidad de innovación y evolución en su lenguaje expresivo

Ejercicio armónico

- Valoración tanto del conocimiento armónico como de la capacidad creativa del alumno.

- *Realización de un trabajo armónico-contrapuntístico*

- La prueba será propuesta por el tribunal entre las siguientes opciones:

A) Realización de un trabajo estilístico basado en el lenguaje característico de los siguientes estilos: Barroco, Clasicismo y Romanticismo.

B) Realización de un trabajo libre a partir de un arranque propuesto por el tribunal.

C) Realización de un Bajo-tiple de acuerdo a los siguientes contenidos:

Acordes: enlace y resolución

- Acordes tríada,
- Acordes de séptima (de dominante, de sensible, disminuida, de prolongación o diatónica)
- Acordes de novena de dominante y diatónica
- Acordes de armonía cromática y alterada
- Acordes de sobre tónica
- Dominantes secundarias
- Préstamos de acordes
- Series de 7ª y 9ª diatónicas y modulantes
- Resoluciones excepcionales de estos acordes

Elementos melódicos: notas de pasos, bordaduras, apoyaturas, retardo, pedal, etc.

Modulación diatónica, cromática y enarmónica

Cadencias simples y compuestas

La extensión del ejercicio a realizar será de un mínimo de 18 compases y un máximo de 24 con una plantilla vocal y/o instrumental a determinar por el tribunal. El ejercicio deberá reflejar los cifrados interválico y funcional, así como las cadencias, series y marchas, si las hubiere, las tonalidades y las modulaciones

**DEPARTAMENTO DE DIRECCIÓN, REPENTIZACIÓN Y
PERCUSIÓN**

**PRUEBAS DE ACCESO A GRADO SUPERIOR
CURSO 2009-2010**

**Criterios de valoración de las pruebas de acceso en la
Especialidad de Percusión**

Parte a) Interpretación de un programa de una duración aproximada de treinta minutos, integrado por obras y/o estudios de una dificultad apropiada a este nivel.

En este apartado se valorará: la adecuada resolución de los problemas técnicos, fidelidad a la partitura y al estilo de la obra, así como *“la variedad instrumental de esta familia instrumental” (caja, timbales, láminas a cuatro mazas y percusión múltiple).*

Parte b) Análisis de una obra o fragmento propuesto por el tribunal.

Parte c) Lectura a primera vista.

En este apartado se valorará: la fidelidad al texto y la correcta lectura, elección de los tempos indicados y la exactitud rítmica.

Murcia, 1 de Junio de 2009

Los Profesores de la Especialidad.:

DEPARTAMENTO DE CUERDA

(ESPECIALIDADES DE VIOLÍN, VIOLA, VIOLONCELLO Y CONTRABAJO)

CRITERIOS GENERALES DE VALORACIÓN DE LA PRUEBA DE ACCESO-

PRUEBA INTERPRETATIVA

- 1º Interpretación de un programa de una duración aproximada de treinta minutos, integrado por obras y/o estudios de una dificultad apropiada a este nivel.**
- a. Dificultad del programa presentado por el alumno.
 - b. Mostrar una capacidad sonora, variedad y precisión en las articulaciones, así como un control dinámico que permitan una interpretación adecuada del repertorio presentado para la prueba de acceso y el comienzo del estudio del repertorio específico de nivel superior.
 - c. Mostrar autonomía en el uso de la expresividad del sonido y las diferentes amplitudes e intensidades de vibrato en el contexto de cada obra.
 - d. Poseer una adecuada tonicidad y un control de la respiración y el cuerpo que permitan una fluidez interpretativa del repertorio presentado para la prueba de acceso.
 - e. Poseer un control técnico adecuado para hacer una interpretación diferenciada de cada estilo, sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.
 - f. Demostrar un control adecuado de la afinación, así como mostrar una búsqueda de colores en la interpretación del repertorio presentado para la prueba de acceso, que le permitan el comienzo del estudio del repertorio específico de nivel superior.
 - g. Poseer una conciencia interpretativa que incluya una buena precisión rítmica en cada estilo del repertorio presentado.
 - h. Interpretación acorde a las características estéticas de cada estilo de las obras presentadas, que sirva de base para el estudio del repertorio específico de nivel superior.
 - i. Mostrar una base creativa personal dentro del contexto de los estilos propuestos.
 - j. Capacidad adecuada de concentración, control escénico, visualización y comunicación interpretativa que le permita disfrutar de su interpretación y mostrar su capacidad creativa.

- k. Poseer una adecuada flexibilidad y control del movimiento del arco adaptado al fraseo y características propias de cada estilo del repertorio propuesto.
- l. Interpretar con adecuado balance y equilibrio sonoro en las obras con acompañamiento de piano del repertorio propuesto para la prueba de acceso.
- m. Demostrar una sensibilidad auditiva que le faculte al estudio e interpretación del repertorio característico del instrumento en cuestión , correspondiente a los siglos XVIII, XIX, XX y XXI durante su futura realización de los estudios superiores.

2º Lectura a primera vista.

- a. Interpretar en un tempo adecuado en función de las indicaciones del texto propuesto u otros elementos que en él puedan influir.
- b. Mostrar precisión rítmica adecuada al tempo interpretado.
- c. Interpretar con una calidad sonora acorde al nivel de enseñanza superior que se dispone a empezar.
- d. Mostrar un control de la afinación y capacidad de corrección durante la lectura.
- e. Dominio adecuado de las articulaciones y dinámicas en relación con el fraseo y expresividad.
- f. Flexibilidad y control del movimiento del arco.
- g. Capacidad de concentración y creatividad en el fragmento propuesto a primera vista.

PRUEBA DE ANÁLISIS

a) Dicha prueba será valorada por el profesor perteneciente a la especialidad de análisis, basándose en los criterios pedagógicos establecidos por su Departamento.

CRITERIOS GENERALES DE VALORACIÓN DE LAS PRUEBAS DE ACCESO

GUITARRA

Parte a) Interpretación de un programa de una duración aproximada de treinta minutos, integrado por obras y/o estudios de una dificultad apropiada a este nivel.

En esta apartado, el tribunal valorará los siguientes aspectos:

- Limpieza de ejecución (ausencia de notas falsas o ruidos ajenos a la música)
- Interpretación de cada pieza en el tempo adecuado
- Calidad y cantidad de sonido
- Utilización adecuada de los recursos tímbricos que ofrece la guitarra
- Corrección en la posición y en la forma de pulsar y pisar las cuerdas
- Dominio de las diferentes formas de emisión de sonido
- Rango dinámico
- Fraseo adecuado
- Estilo adecuado a las distintas épocas y autores
- Nivel de dificultad del repertorio elegido
- Variedad de estilos en las obras interpretadas

Parte b) Análisis de una obra o fragmento propuesto por el tribunal:

Los criterios de valoración se ajustarán a los propuestos por el departamento de composición, responsable de la valoración de esta parte de la prueba

Parte c) Lectura a primera vista

- Corrección rítmica
- Continuidad en la interpretación
- Elección correcta de las digitaciones
- Fraseo
- Dinámica

CRITERIOS GENERALES DE VALORACIÓN DE LAS PRUEBAS DE ACCESO DE GUITARRA FLAMENCA.

Parte A:

Interpretación de un programa de duración aproximada de treinta minutos, que incluya obras de autor o clásicas de la guitarra flamenca y toques pertenecientes a cualquiera de los géneros del flamenco.

Criterios:

- 1) Demostrar adecuadamente los conocimientos técnicos de la guitarra flamenca (Arpeggios, Picado, Pulgar, Rasgeos, Alzapúa y Trémolo).
- 2) Nivel de dificultad técnico del programa presentado.
- 3) Posicionamiento correcta de ambas manos.
- 4) Corrección en la ejecución técnica y en la interpretación(dinámica, precisión en los ataques, calidad de sonido, limpieza, etc).

Parte B:

Reconocimiento de los elementos constituyentes de un género característico, a partir de una audición seleccionada por el tribunal.

Criterios:

- 1) Explicar las diferentes técnicas y armonías que utiliza el guitarrista.
- 2) Comentar la dinámica que aplica el interprete.
- 3) Reconocer y diferenciar las diferentes falsetas.
- 4) Comentar los aspectos estilísticos de la pieza(identificar el palo , comentar el tipo de compás si lo hubiera y comentar aspectos históricos sobre el estilo).

Parte C:

Acompañamiento de un cante por bulerías, por soleá o libre, y un baile por soleá o por alegrías, según determine el tribunal

Criterios:

- 1) Variedad de combinaciones rítmicas en el acomp. al baile.
- 2) Posicionamiento y función correcta del guitarrista a la hora de acompañar al cante y baile.
- 3) Dominio de las armonías y variaciones en el acomp. al cante.

CRITERIOS GENERALES DE VALORACIÓN DE LAS PRUEBAS DE ACCESO

INSTRUMENTOS DE PÚA

Parte a) Interpretación de un programa de una duración aproximada de treinta minutos, integrado por obras y/o estudios de una dificultad apropiada a este nivel.

En esta apartado, el tribunal valorará los siguientes aspectos:

- Equilibrio en la articulación de alzapúa.
- Control en la ejecución del trémolo.
- Dominio de técnicas mandolinísticas, principalmente de la 1 a la 6 con sus variantes.
- Limpieza de ejecución (ausencia de notas falsas o ruidos ajenos a la música).
- Interpretación de cada pieza en el tempo adecuado.
- Calidad y cantidad de sonido.
- La interpretación con más de un instrumento de plectro.
- Rango dinámico y agógico.
- Fraseo adecuado.
- Estilo adecuado a las distintas épocas y autores.
- Nivel de dificultad del repertorio elegido.
- Variedad de estilos en las obras interpretadas.

Parte b) Análisis de una obra o fragmento propuesto por el tribunal:

Los criterios de valoración se ajustarán a los propuestos por el departamento de composición, responsable de la valoración de esta parte de la prueba.

Parte c) Lectura a primera vista

- Corrección rítmica
- Continuidad en la interpretación
- Elección correcta de las digitaciones
- Fraseo
- Dinámica

CRITERIOS GENERALES DE VALORACIÓN

PRUEBAS DE ACCESO. DEPARTAMENTO DE VIENTO-MADERA

- Parte interpretativa.
 - Dificultad, acorde al nivel, del programa elegido por el alumno, que constará de al menos tres obras de épocas y estilos diferentes.
 - Demostrar el suficiente dominio y control en la ejecución de obras y estudios (en su caso), sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Limpieza en la ejecución (ausencia de notas falsas y ruidos ajenos a la música).
 - Presentar una buena sonoridad y correcta afinación con el piano.
 - Control y correcta aplicación del vibrato (en su caso), dependiendo de la obra y/o estilo.
 - Interpretación de las obras en los *tempi* adecuados, así como la aplicación de los criterios estilísticos apropiados a cada época.
 - Valoración positiva de la interpretación de memoria de alguna/s de las obras presentadas (en su caso), y la interpretación con diferente instrumento de la familia (relativo a la especialidad de saxofón).
 - Presentación de las tres copias de las partes generales de las obras del programa.
-
- Lectura a primera vista.
 - Correcta relación del *tempo* y los cambios de compás.
 - Limpieza en la ejecución.
 - Regularidad y ausencia de pausas en el discurso musical.
 - Correcta aplicación de la articulación y los matices.

Murcia, 1 de junio de 2009

El Jefe del Departamento

Antonio Salas Pérez

DEPARTAMENTO DE VIENTO METAL

TROMPETA - TROMPA -TROMBÓN –TUBA

Criterios Generales de Valoración de las Pruebas de Acceso.

El Tribunal designado para las pruebas de acceso a Grado Superior en las especialidades de TROMPETA, TROMBÓN, TROMPA Y TUBA , valorarán a los alumnos presentados en el apartado de interpretación en base a los siguientes criterios :

- Utilizar correctamente todos los recursos técnicos del instrumento adecuándolos a las exigencias de la interpretación musical (sonoridad, articulación y criterio rítmico e interpretativo.)
- Demostrar control en la afinación.
- Presentar un programa donde se valorará la variedad estilística y su nivel de dificultad, así como la memorización de todo o alguna de las piezas seleccionadas.
- Demostrar agilidad y comprensión en el ejercicio de primera vista.

NOTA : El acompañamiento pianístico es obligatorio en las pieza del programa presentado por el alumno que lo requieran

EL DEPARTAMENTO.

Criterios generales de valoración

Prueba de acceso de Flauta de Pico

El aspirante tendrá que tocar instrumentos con digitación barroca (o "inglesa") y demostrar el conocimiento de ambas digitaciones en Do y en Fa (ej. soprano y contralto).

El aspirante podrán presentar obras de la Lista orientativa o de nivel análogo.

No es precisa la presencia de un acompañante (el aspirante puede tocar solo, incluso si la obra preve acompañamiento).

- Adecuación a los criterios estilísticos exigidos por el repertorio en cuanto a tempo, fraseo, articulación, acentuación: 40%
- Corrección de postura, respiración emisión del aire, control de la afinación, digitación: 40%
- Elección del repertorio en cuanto a variedad de estilos y dificultad: 20%

Criterios generales de valoración

Prueba de acceso de Traverso Barroco

Los aspirantes que no se presenten con un traverso podrán efectuar la prueba con Flauta travesera moderna o con Flauta de pico. En tal caso tendrán que presentar obras del nivel exigido para la prueba de acceso a Grado Superior específica de esos instrumentos.

Los aspirantes que se presenten con Traverso podrán presentar obras de la Lista orientativa o de nivel análogo.

En todos los casos se valorará la orientación de las obras elegidas hacia el repertorio propio del Traverso barroco, por lo cual es recomendable que el programa contenga al menos una obra de estilo francés y otra de estilo italiano o alemán.

No es precisa la presencia de un acompañante (el aspirante puede tocar solo, incluso si la obra preve acompañamiento).

- Adecuación a los criterios estilísticos exigidos por el repertorio en cuanto a tempo, fraseo, articulación, acentuación: 40%
- Corrección de postura, respiración emisión del aire, control de la afinación, digitación: 40%
- Elección del repertorio en cuanto a variedad de estilos y dificultad: 20%

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA LA PRUEBA DE CLAVE

- Interpretación del repertorio: 60%. Se valorará la interpretación técnica, musical, y estilística, así como la ejecución correcta corrección en las partituras de notas, ritmo y articulaciones.
- Lectura a primera vista: 30%. Se valorará la capacidad de interpretar una obra a primera vista manteniendo el tempo elegido, sin paradas, con la mayor cantidad de elementos técnicos y musicales posibles.
- Lectura del bajo cifrado: 10%. Se valorará la capacidad de realizar los acordes indicados correctamente sin defectos de realización.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA LA PRUEBA DE ÓRGANO

- Interpretación del repertorio: 60%. Se valorará la interpretación técnica, musical, y estilística, así como la ejecución correcta corrección en las partituras de notas, ritmo y articulaciones.
- Lectura a primera vista: 30%. Se valorará la capacidad de interpretar una obra a primera vista manteniendo el tempo elegido, sin paradas, con la mayor cantidad de elementos técnicos y musicales posibles.
- Lectura del bajo cifrado: 10%. Se valorará la capacidad de realizar los acordes indicados correctamente sin defectos de realización.

CRITERIOS GENERALES DE VALORACIÓN DE LAS PRUEBAS DE ACCESO

Especialidad: PIANO

- En la prueba de lectura a primera vista, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:
 - . Fidelidad al texto y lectura correcta de los elementos principales que lo conforman.
 - . Elección del tempo adecuado.
 - . Exactitud rítmica y capacidad de mantener el tempo aunque haya ocasionales errores.
 - . Ser capaz de mostrar que se tienen interiorizados determinados automatismos que se ponen de manifiesto en la inmediatez de la lectura: Conocimiento de la tonalidad, acordes, escalas, arpeggios, etc.

- En la interpretación de las obras se valorará:
 - Dificultad del programa presentado por el alumno.
 - Demostración de haber adquirido las habilidades técnicas y los conocimientos musicales necesarios para abordar unos estudios superiores de piano.
 - Se tendrá en cuenta el hecho de interpretar las obras de memoria.
 - Lectura correcta del texto y conocimiento del estilo.
 - Capacidad de concentración y control del miedo escénico.
 - Elección adecuada de los tempi.
 - Sentido rítmico y capacidad de mantener la pulsación.
 - Resolución de los problemas técnicos planteados por las obras presentadas: Velocidad, tipos de ataque, notas dobles, trinos, saltos, etc.
 - Sonoridad adecuada al estilo y al carácter de la obra.
 - Adecuado uso de los tres pedales.
 - Planteamientos musicales y estéticos: Capacidad de distinguir planos sonoros y distintas dinámicas, dominio de la agónica y el rubato, control de las articulaciones y del fraseo.
 - Conocimiento de la ornamentación según el estilo interpretado.

CRITERIOS GENERALES DE VALORACIÓN

PRUEBA DE ACCESO AL GRADO SUPERIOR DE MÚSICA

ACORDEÓN

Para la realización de la Prueba de Acceso al Grado Superior en la especialidad instrumental de ACORDEÓN para el año académico 2009-2010, el alumno/a que no posea título de Bachiller o no haya superado el sexto curso de Enseñanzas Profesionales, deberá tener en cuenta los siguientes Criterios Generales de Valoración:

- ❖ Presentar y utilizar un modelo de instrumento con Bajo Convertor (MI/II-III) en mano izquierda y Sistema Teclado Piano o Cromático (italiano) en derecha.
- ❖ Demostrar un buen control sobre el fuelle de manera que se garantice, además de la calidad sonora adecuada, la consecución de los diferentes efectos propios del instrumento requeridos en el repertorio elegido.
- ❖ Demostrar sensibilidad auditiva en la búsqueda de una calidad sonora e interpretativa.
- ❖ Aplicar los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, registración, fuelle, dinámica, fraseo, etc.
- ❖ Interpretar una obra polifónica de *estilo Barroco* a tres y/o cuatro voces con modelo "Convertor" (MI-MIII/II).
- ❖ Interpretar una obra de *estilo Contemporáneo* (modelo Convertor: MI-III/II).
- ❖ Interpretar dos obras de memoria *estilo Folklórico y Jazz/ligero* (Sistema Estándar MI-II).
- ❖ Demostrar solvencia en la lectura a primera vista.

Nota: La duración del programa a interpretar será de 20 minutos mínimo y constará de los siguientes apartados:

- APARTADO A: Obra polifónica (época barroca)
- APARTADO B: Obra cíclica (Sonata o Suite)
- APARTADO C: Obra contemporánea (fecha de composición a partir de 1980).
- APARTADO D: Obra libre propuesta por el alumno (con el visto bueno del profesor/a).